



## **CGE MAGALLANES S.A.**

**Sociedad Anónima Cerrada**

### **CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del directorio, cítase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 2017 a las 9:30 horas, en Avenida Presidente Riesco 5561, piso 17, Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°47 de \$18 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2016;
4. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2017;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017;
6. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
7. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
8. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

### **DIVIDENDO DEFINITIVO N°47**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°47 de \$18 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, a pagarse el día 26 de abril de 2017. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 20 de abril de 2017.

### **MEMORIA Y BALANCE**

La memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y su envío, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se efectuará sólo a aquellos accionistas que así lo soliciten.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el momento de iniciarse ésta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora que ésta se inicie.

**EL GERENTE GENERAL**